

GRUPOS	ESCALAS	CATEGORIAS
A1/A2	Técnica	Oficial
A2	Operativa	Suboficial
A2	Operativa	Sargento
C1	Operativa	Cabo
C1	Operativa	Bombero y Bombero-Conductor

El S.E.J.P .S. dispondrá en su plantilla, de al menos, un mecánico y un ayudante, encargados de los servicios de mantenimiento y mecánica de los vehículos del Parque.

Por sus funciones, el S.E.I.P .S. se organiza en:

A) JEFATURA DEL SERVICIO.

Se configura como puesto de trabajo que deberá proveerse por un Técnico cualificado de Grado Superior o medio, de carrera o especialidad afin al cargo que va a ocupar con la categoría de Oficial y cubierto mediante el procedimiento de libre designación con convocatoria pública entre funcionarios de carrera.

B) JEFE DEL PARQUE.

Con la categoría de Suboficial, se encargara del buen funcionamiento del parque, de su almacén y de las necesidades materiales del S.E.I.P.S.

C) SARGENTOS Y CABOS.

Son las piezas fundamentales en el funcionamiento de los diversos turnos ya que están en contacto directo con los miembros que componen los equipos de actuación directa que han de enfrentarse a los siniestros de forma inmediata.

D) BOMBEROS-CONDUCTORES.

Componen los diversos turnos organizados en el S.E.I.P .S. De su preparación y eficacia dependerá el éxito en las diversas actuaciones.

Artículo 12.7

Proponer al Consejero de Administraciones Públicas o cargo en quien delegue, la iniciación de los procedimientos disciplinarios a los miembros del Cuerpo, cuando la conducta o actuación de los mismos lo requiera, así como la propuesta de distinciones a aquel personal que se haga acreedor a ellas.

Artículo 13.-

Funciones del Jefe del Parque:

- a) Colaborar en el Gabinete de Prevención junto al Jefe del Servicio.
- b) Ejercer la supervisión de los vehículos y medios disponibles en el parque.
- c) Supervisar a los miembros de los distintos turnos periódicamente en jornadas de trabajo o tras una actuación.
- d) Proponer al Jefe del Servicio la adquisición de material, vestuario, vehículos y los medios necesarios para el mantenimiento del parque en las mejores condiciones.
- e) Cumplimentar cuantos informes le sean requeridos por la Jefatura.
- f) Colaborar en la programación de prácticas y su control.
- g) Asistir a los siniestros que sea requerido.